

21/03/2016

A 15 años y un día condenan a hombre que secuestró y violó a su pareja en Valdivia

A cumplir una condena de 15 años y un día de presidio por el delito de secuestro con violación fue condenado un hombre que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad en este ilícito, cometido en contra de su pareja.

Durante el juicio, la fiscal Isabel Ruiz-Eskude demostró que el acusado perpetró este delito el 19 de octubre de 2014 en presencia de la hija de ambos, que en ese entonces tenía dos años de edad.

“Los hechos ocurrieron en el domicilio del acusado, quien luego de una discusión decide mantener encerrada a su pareja, para luego violarla y agredirla con golpes en el rostro, causándole lesiones menos graves. Todo esto ocurrió en presencia de la hija que tienen en común”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Además, el acusado fue condenado a cumplir una pena de 541 días de presidio por las lesiones que le causó a la víctima.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó entregar el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

